



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 858 **Letra:** C **Pág. N°:** 06

Autor/res: Concejál Romero, Gabriel

Extracto: E/Proy. Comunicación. Solicita al DEM, proceda a intimar formalmente al propietario del inmueble ubicado en la esquina de las calles Gutenberg y Lamadrid para que realice el arreglo, reconstrucción y el mantenimiento de sus veredas sobre ambos frentes.

Fecha de Entrada: 2026-09-28



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El visible estado de abandono y deterioro que presentan las aceras del inmueble ubicado en la intersección de las calles Gutenberg y General Lamadrid y

CONSIDERANDO:

Que es una obligación de los propietarios frentistas mantener las veredas en condiciones óptimas de transitabilidad y seguridad, según lo establecido por las normativas municipales vigentes.

Que el pésimo estado actual de la calzada peatonal en dicha esquina, la cual presenta hundimientos y roturas constituye un peligro inminente para los peatones, especialmente para personas mayores, niños y ciudadanos con movilidad reducida.

Que esta situación obliga a en ocasiones a los vecinos a descender a la calzada vehicular para poder avanzar, exponiéndose a sufrir siniestros viales en una zona de alto tránsito.

Que es facultad de este Cuerpo Deliberante instar al Departamento Ejecutivo Municipal a ejercer el poder de policía y contralor para garantizar la seguridad urbana y el cumplimiento de las ordenanzas de edificación y mantenimiento de la vía pública.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Por ello:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

**SOLICITA AL DEM ÍNTIMAR PROPIETARIO DE VEREDAS DE INMUEBLE CALLE
LAMADRID ESQUINA GUTENBERG**

ARTÍCULO 1º: SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área de contralor correspondiente, proceda a intimar formalmente al propietario del inmueble ubicado en la esquina de las calles Gutenberg y General Lamadrid para que realice el arreglo, reconstrucción y debido mantenimiento de sus veredas sobre ambos frentes.

ARTÍCULO 2 : Solicitar se ofrezcan los mecanismos de colaboración del Municipio con planes de financiamiento para la reparación de las veredas aludidas.

ARTÍCULO 3º: DE FORMA.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 858-C-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 2026-09-28



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 858-C-2026

E/Proyecto de Comunicación. Concejál Romero, Gabriel

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 28 de septiembre de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 858-C-2026

Fecha de ingreso:

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 858-C-2026

Fecha de ingreso: 28/09/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha 01/10/2026

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,